

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6815



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:07-09-2021

Fecha de emisión:28-10-2021

Folio:2021-6815

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:2021-376650

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDITH MARISCAL ALDERETE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



P. A.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-033-00020-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL VALLE DE LA PASCUA M3 L20 COLONIA LOMAS DEL VALLE II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	473.46	0.00	0.00		2,545.89
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	285.06	265.46	0.00	BONIF. TERRAC.	46,791.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	285.06	265.46	0.00		986.75
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	26.98	0.00	0.00		241.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	312.04	265.46	0.00		1,035.11
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	285.06	265.46	0.00		4,933.76
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,694.64	1,061.84	0.00		\$ 56,535.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

P.A.

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ-NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-10-2021 10:56:42

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021420ca8c641594bdc824b0ea9156e9e059dcab531d021468e3b33e4b416a8cd07ff8ecf4b6210adff2b03e